



NUMERO DE EXPEDIENTE: 2 7 6 9 6 89

~~SERVICIOS DE COMUNICACION S ERDEGOM~~

inscritos en el libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías).

Reg. Único de Contribuyentes
0990988633001
SERDECO
Calle Amazonas No. 803
Y Dolore Sucre (Barrio Centenario)
700.000

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO										No.	APORTACIONES	Cías. Resp. Limitada	TOTAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
	Apellidos y Nombres Completos		Cédula de Identidad	RUC o Pasaporte	Nacionalidad	Para Inversión Extranjera 1/.	TIPO DE INVERSION	Ordinarias	Preferidas																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												

Certifico que la información es correcta

Notas: Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 114.

~~f). REPRESENTANTE LEGAL~~

~~Lugar y Fecha de Presentación~~

27 APR